GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernacion@boqueron.gov.py

RESOLUCION N°347 /2012

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO DE ADJUDICACION CON LA FIRMA MARGEN CONSTRUCTORA S.A.-ID N° 228.183.

Filadelfia, 4 de agosto de 2012.

VISTO: La solicitud presentada por la Fiscalía de Obras, en la cual solicita la ampliación del contrato para obras complementarias con la firma Margen Constructora S.A.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentaciones establecen procedimientos para convenios modificatorios.

Que, la Secretaria Administrativa informa que se cuenta con créditos presupuestarios a través de la emisión del CDP correspondiente y que forma parte integrante de la presente normativa.

Que, los antecedentes de la solicitud planteada por la firma Margen Constructora S.A., obran en los archivos de esta Institución y cuentan con el parecer favorable de la Fiscalía de Obras de la Gobernación.

POR TANTO;

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º AMPLIAR, el Contrato de Adjudicación con la firma Margen Constructora S.A., hasta un monto de Gs. 45.913.790 (Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Trece Mil Setecientos Noventa), ID N° 228.183, CDP N° 105/2012.

Art. 2º AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los procesos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Victor R. Cáceres
Secretario General

Walter Stockl Nopper
Gobernador